APROBADO 09 NOV 2006 **DECRETO 28.596**



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 25 SEP 2006 152.920-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La situación económica de la Sra. Norma Fernández.

CONSIDERANDO: Que la Sra. Fernández se encuentra desocupada y su hijo de 23 años, Carlos Andrés Manuel Porcel tiene problemas de visión, con una disminución del 70% de la misma.

Que cuenta con una deuda del inmueble donde habita (P. Madrid 1119, Cuenta Nº 00307441-02, Ref. Catastral 03/173/034/00/000) tiene deudas impagas en concepto de Tasa General de Inmuebles por un total de \$451,65.

Que ha tenido la intensión de pagar ya que ha iniciado un plan de pago de 18 cuotas, convenio nº 0016071101.

Que, teniendo en cuenta que la Sra. Fernández se encuentra desocupada y enferma, sobreviviendo de changas que de vez en cuando realiza su marido, y con un hijo discapacitado le resulta imposible poder afrontar esta deuda, lo que hace suponer una situación desesperante para esta familia.

Por lo anteriormente expuesto, la concejala abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1º: Condónese la deuda de \$ 451,65 que la Sra. Norma Fernández mantiene con la Municipalidad de Rosario, en concepto de Tasa General de Inmuebles (por la propiedad de calle P. Madrid 1119, Cuenta 00307441-02, Ref. Catastral 03/173/034/000/000) por no tener ingresos suficientes para afrontar dichos pagos.

Art. 2º: Comuníquese con sus considerándos, y documentación presentada por el interesado. De forma.

Antesalas, 25 de septiembre de 2006.-